



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 20 DE FEBRERO DE 2023

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO **DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **CONCEDIÓ IMPUGNACIÓN EN LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR MARÍA OTILIA MONSALVE MARÍN CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA; LOS JUZGADOS PROMISCO MUUNICIPAL Y PROMISCO DEL CIRCUITO, AMBOS DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS; EL REFERIDO MUNICIPIO, SU SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO, ASÍ COMO LA INSPECCIÓN DE POLICÍA DE ESA LOCALIDAD; OSCAR HERNÁN Y GILBERTO AVENDAÑO MONSALVE; CON EL RAD. N. 11001-02-03-000-2023-00432-00. EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A LAS PARTES E INTERVINIENTES EN LAS CAUSAS QUE ORIGINARON LA QUEJA: RADS. N.º 05000-22-13-000-2022-00208-00 Y 05664-40-89-001- 2022-00110-00 Y A QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 21 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 21 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

